

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

R E S U E L V E:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 058/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2013.**

RESOLUCIÓN N° 056 /13

  
**Pablo GONZALEZ**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 18 MAR 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Claudia G. TENORIO ANDRADE, en carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 5; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Mar del Plata a los efectos de participar de la "XXVIII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud CO.FE.LE.SA." programada para los días 11, 12 y 13 de abril del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE- MAR DEL PLATA-BUE-RGA (ida 10/04/13 regreso 15/04/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-MAR DEL PLATA-BUE-RGA (ida 10/04/13 regreso 15/04/13) a nombre de la Legisladora Claudia G. ANDRADE TENORIO, en carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 5, quien se trasladará a la ciudad de Mar del Plata a los efectos de participar de la "XXVIII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud CO.FE.LE.SA." a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de abril del corriente año, de acuerdo a la nota presentada.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

058 / 13

ES COPIA DEL  
*Margarita Mamani*  
Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

*Juan Felipe RODRIGUEZ*  
Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas*